

## **LA-05-19**

ACTO FINAL CONTRATACION DIRECTA N°2019LA-000005-0018400001 “Adquisición de equipo de cómputo”

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

### **1. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

Se recibe solicitud interna no. 2019LA-000005-01 de parte del área de Tecnologías de Información para la adquisición de equipo de cómputo para la OPC CCSS, en el cual se solicitan 46 equipos en total.

### **2. OBJETO**

Adquirir equipo de cómputo del tipo terminal delgada para su utilización con la plataforma de virtualización Citrix existente en la organización. El proceso considera el suministro de equipo y servicio.

### **3. ANTECEDENTES**

Mediante el SICOP se promovió la Licitación abreviada No. 2019LA-000005-0018400001 “Adquisición de equipo de cómputo”.

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ₡ 21.350.000.00 (veintiún mil trescientos cincuenta mil colones exactos).

La OPC CCSS posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar la correcta ejecución del objeto de la presente contratación y será el área de Tecnologías de información la responsable de la supervisión de la ejecución contractual.

### **4. EL CONCURSO**

Mediante publicación del 04 de setiembre del 2019 al ser las 12:00 horas la Proveeduría de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S. hizo la invitación para participar del procedimiento No. 2019LA-000005-0018400001 “Adquisición de equipo de cómputo” mediante SICOP.

El día 13 de setiembre del 2019 a las 12:00 horas, se procede con la apertura de las ofertas, dando como resultado la recepción de una oferta a saber:

OFERTA #1 COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA # 2 SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA # 3 GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

## 5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se realiza la verificación de condiciones de las ofertas, y todas cumplen con el pago al día de las obligaciones patronales de CCSS, FODESAF e impuestos jurídicos, por lo tanto, continúan para estudio de ofertas.

Adicional no les alcanza ninguna de las Prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa( Art.65 b) (R.L.C.A).

De acuerdo con el estudio técnico de las ofertas presentado mediante oficio TI-101-19 y revisión realizada por esta proveeduría mediante oficio PROV-077-19, se determina el cumplimiento de las tres ofertas recibidas.

Las ofertas presentadas aceptan y entienden todas las condiciones planteadas en el pliego cartelario, no se verifica contrariedad de lo ofertado con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo tanto, dichas ofertas pueden ser sometidas a la calificación, ya que las tres son elegibles.

## 6. FACTORES DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el resultado del estudio de ofertas, se aplica la metodología de evaluación correspondiente, según lo indicado en el apartado 6 METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN, obteniendo el siguiente resultado.

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final
1	COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000005-0018400001-Partida 1-Oferta 2	100
2	SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000005-0018400001-Partida 1-Oferta 1	94,2
3	GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000005-0018400001-Partida 1-Oferta 3	83,55

Así las cosas, de la calificación de las ofertas se desprende que la oferta No.1 obtiene el total de los puntos 100.

## 7. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la calificación obtenida, revisión de especificaciones técnicas, administrativas y dado que cumple con todos los requisitos del cartel, se recomienda adjudicar la oferta presentada por COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101111502 monto ofertado \$25.525,2988, tipo de cambio utilizado el día de la apertura según el BCCR es de 578.33

Por medio de solicitud de parte del área de Tecnologías de Información, en vista de que la oferta adjudicada presenta un precio menor que el Presupuesto, solicita se adjudique una cantidad mayor, ya que se tenía previsto una compra posterior, para realizar el cambio total de terminales en la Operadora, cubriendo de esta manera el 100% de cambio de equipos obsoletos.

Por lo tanto se estaría adjudicando en lugar de 46 terminales un total de 59 siendo adjudicado un monto de \$32.738,97 (treinta y dos mil setecientos treinta y ocho con 97/100) y con un plazo de entrega de 30 días hábiles.

Esto en base de lo indicado en el artículo 86 Acto final.

---

PROVEEDURÍA

## ACTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20 de julio 2018, se indica que autoriza a la Gerencia General a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 50% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de una licitación abreviada.

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

De conformidad con la recomendación de adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA 2019LA-000005-0018400001 “Adquisición de equipo de cómputo para la OPC CCSS”, y documentos de referencia TI-101-19 y PROV-077-19 que consta en el expediente electrónico de la contratación.

**PRIMERO:** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA 2019LA-000005-0018400001 “Adquisición de equipo de cómputo para la OPC CCSS”, a la Oferta #1 presentada por COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101111502, cantidad 59, monto adjudicado \$32.738,97 (treinta y dos mil setecientos treinta y ocho con 97/100) y con un plazo de entrega de 30 días hábiles.

Notifíquese,

---

GERENCIA GENERAL